jsk/xid
S.128ª/368ª

Oficio Nº 16.176

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acogió la solicitud para remitir a la Comisión que US. preside los siguientes proyectos de ley, actualmente radicados en la Comisión de Salud:

1. El que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, para asegurar a las personas con discapacidad una atención de salud informada, oportuna y no discriminatoria, correspondiente al boletín N° 13.726-11.

2. El que modifica la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con el objeto de establecer la obligatoriedad de incorporar el sistema braille en el etiquetado de información nutricional, correspondiente al boletín N° 12.305-11.

En consecuencia, se ha instruido a la Comisión de Salud para que los antecedentes de los mencionados proyectos sean remitidos a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a los oficios Nos 010-2021 y 012-2021, de 5 de enero del año en curso.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados